

***"El hombre, por ello, no es solo libertad creadora que pueda disponer del orden creado y manipularlo, lo puede mejorar pero no suprimir, ni destruir"***

***Mons. José María Arancedo***



El gobierno nacional habilitó la discusión sobre la despenalización del aborto. Es un tema debatido y es de esperar que el tratamiento sea sincero, reflexivo e integral. No es un tema primariamente religioso, es humano, jurídico y va a depender de las decisiones que debe tomar la sociedad a través de sus leyes. El ámbito propio de la democracia es el Parlamento, donde los legisladores como representantes del pueblo tienen por misión la elaboración de las leyes llamadas a orientar y regir la vida de la comunidad.

En este marco institucional de la República la Iglesia Católica, a través de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal, ha dado un comunicado que tituló: *Respetuosos de la vida*. Es una palabra clara al servicio de la sociedad, que tiene su fundamento en la certeza de la existencia de la vida humana. En esto ciencia y fe no se oponen, es más, diría que se complementan y acompañan. Incluso, filosóficamente, debemos decir que nada puede ser lo que es si antes no tuvo la posibilidad de serlo.

El tema del aborto no puede quedar, por lo mismo, librado a una decisión personal sin referencia al marco de una ley que proteja el valor de la vida, junto al acompañamiento integral de la persona. No estamos ante un acto privado sin consecuencias jurídicas y sociales. El Estado mismo, con sus poderes constitucionales, no puede estar ausente.

En estos temas en los que se habla de vulnerabilidades, que son reales, cuesta aceptar que la referencia al aborto sea considerada como un acto humanitario para con las mujeres pobres, creo que es minimizar el problema. Cabe a la política buscar una respuesta que no sea la supresión de un término del problema, sino crear las condiciones para el bien tanto de la vida por nacer como de la madre. No hablamos de una vida sino de dos.

No podemos desconocer que desde la concepción hay una realidad nueva, que la ley debe proteger. No somos dueños de aquello que ya tiene su identidad y autonomía, aunque aún no tenga independencia, eso es parte de su vulnerabilidad. Por lo mismo, el valor de la vida no está en relación a su nacimiento y capacidad de decisión, sino a su existencia como fundamento jurídico y moral de su dignidad. Este derecho que es original e inalienable debe ser tenido en cuenta cuando se trate la ley.

Dado que el tema se va a plantear en sede parlamentaria me permito decir una palabra sobre lo que, considero, hace a una ley justa. Lo hago con el respeto que me merecen quienes han sido elegidos para cumplir esta misión. Tomo algunas ideas de la intervención de Benedicto XVI en el Parlamento alemán donde fue invitado y habló, precisamente, sobre los fundamentos de una ley justa. ¿Cómo se reconoce lo que es justo, cuáles son las fuentes? Esto no lo podemos esperar, dice, de una revelación: “el cristianismo, agrega, nunca ha impuesto al Estado y a la sociedad, un ordenamiento jurídico derivado de una revelación. En cambio se ha remitido a la naturaleza y a la razón como verdaderas fuentes del derecho, se ha referido a la armonía entre razón objetiva y subjetiva” (Benedicto XVI), que supone sí, el valor y el significado de la creación.

Hablamos de la existencia de un orden objetivo al que debemos saber escuchar y respetar, hablamos de lo dado, de lo que existe. Aquí aparecen los conceptos fundamentales de naturaleza, libertad y conciencia, en los que la conciencia es la misma razón abierta al lenguaje del ser, de lo que existe. El hombre, por ello, no es solo libertad creadora que pueda disponer del orden creado y manipularlo, lo puede mejorar pero no suprimir, ni destruir. El hombre es espíritu y libertad, pero es también naturaleza: “y su voluntad es justa cuando él respeta la naturaleza y la escucha” (ibídem).

En este sentido va a hablar, luego, de la necesidad de una “ecología del hombre”, no solo de la naturaleza, con todo lo que ello implica de cuidado y respeto. No es correcto ni justo, aislar la libertad como un poder absoluto de decisión, frente a la existencia de un nuevo ser que es autónomo pero no independiente, es necesario avanzar políticamente en temas que hacen a la prevención y a la “educación sexual integral que capacite para la decisión libre y responsable de concebir una vida nueva” (CEA). El aborto nunca es una solución, siempre será un drama.

Mons. JOSÉ MARÍA ARANCEDO  
*Arzobispo de Santa Fe de la Vera Cruz*